

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

**MAT: Autoriza Participación en Curso
"Formación del Desarrollo Turístico y
Protección del Medio Ambiente para
Funcionarios de Países Hispanohablantes"**

MONTE PATRIA, 15 de Junio del 2016

VISTOS

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 que aprueba Instalación de Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre del 2012.
- Decreto Alcaldicio n° 14.306, de fecha 14.12.2015, que aprueba el presupuesto municipal 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 4.112, de fecha 10.04.2014, que designa a doña Karina Angélica Aguirre Cerda, como subrogante del Sr. Alcalde y a su vez autoriza la delegación de la facultad para firmar Decretos Alcaldicios, Decretos de Pagos, Planillas, Cheques, Convenio;
- Autorización para asistencia;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 7.580

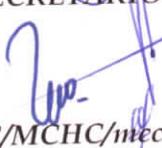

1.-AUTORIZASE, la participación en curso "Formación del Desarrollo Turístico y Protección del Medio Ambiente para Funcionarios de Países Hispanohablantes" a realizarse entre el 16 de Junio al 12 de Julio del año en curso, en la República Popular China, a la funcionaria:

- Romina Isabel Rojas Pizarro, Rut. , Apoyo Profesional de la Unidad de Turismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.




Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL


KAC/MCHC/mec




KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"